

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

4611 *Pieza nulidad de actuaciones ordinarias 1/2017*

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento PIEZA NULIDAD DE ACTUACIONES ORDINARIAS 0000001 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a RAMON MAYOL ARANDA contra AMPARO PATRICIA ANGEL VANEGAS, ARAM MILES IBIZA, SL , TIDY HOME SOLUTIONS, SL sobre ORDINARIO, se ha dictado AUTO cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Se declara la inadmisión del incidente de nulidad promovido por D. RAMÓN MAYOL ARANDA.

Contra esta resolución no cabe recurso, conforme a lo previsto en el art. 228.1 LEC.

Así, por ésta, mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO"

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TIDY HOME SOLUTIONS, SL., en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a cinco de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

